ESTUDIOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4791 de 2008 reglamentario de la ley 715 de 2001; Decreto 1075 de 2015, y las disposiciones en materia de contratación estatal del Decreto 1082 de 2015, la Institución Central de Bachillerato Integrado, requiere contratar los siguientes bienes y/o servicios:

1. Justificación y Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.

Dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas para prestar con calidad el servicio educativo, de conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes, en la administración de los recursos de los FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, por lo cual, le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades descritas en el decreto 1075 de 2008, Artículo 2.3.1.6.3.1.1. Utilización de recursos. "1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual".

La Institución Educativa debe procurar un buen ambiente para desempeño de las funciones de los Docentes, por esta razón se hace oportuno y necesario compra de mobiliario (pupitres, tableros, butacos, sillas, mesas y telones), con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento y mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio Educativo en la institución.

2. Fundamento jurídico que soportan la modalidad de selección: Son aplicables los principios de la Constitución Política, Decreto 4791 de 2008, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1075 de 2015, y el manual de contratación del colegio, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en esta Invitación Pública y las adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del proceso. De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 la contratación mediante el Fondo de Servicios Educativos se regirá por lo establecido mediante Acuerdo, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es inferior a veinte (20) SMMLV. El contrato a celebrar es de suministro y su ejecución está regulada conforme a las reglas previstas por el Consejo Directivo en el acuerdo del Manual de Contratación y demás normas para esta modalidad y las condiciones aquí pactadas.

3. Capacidad- cuantificación de la necesidad: Se requiere comprar mobiliario en general para la Institución Educativa Central de Bachillerato Integrado por valor $18.301.000 (Dieciocho millones trescientos un mil pesos Mcte).

ESTUDIOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

De acuerdo con el sistema de clasificación internacional The United Nations Standard Products and Services Code – UNSPSC – Código Estándar de Productos y servicios de Naciones Unidas, el objeto contractual se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones dentro del siguiente código de clasificador de bienes y servicios (56121506).

Análisis del mercado:

Para determinar el valor de esta contratación se ha determinado por diferentes criterios, tales como, los precios históricos, los precios del mercado y los precios de referencia.

VALOR COTIZACION 1	VALOR COTIZACION 2	VALOR COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO
18.299.000	19.522.000	18.909.000	18.910.000

El promedio de las dos cotizaciones realizadas es un poco mayor que el valor que había presupuestado el consejo directivo, razón por la cual se tomara como valor estimado el aprobado en el presupuesto anual de la institución.

Especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Silla universitaria en tubo redondo de una pulgada calibre 18. Refuerzo en el brazo en el mismo tubo. Con bandeja portalibros en lámina coll rolled calibre 22, Refuerzo por detrás de la bandeja en tubo de 5/8 calibre 18. Soldadura mig en cordón. Pintura horneable. Sentadero, espaldar en 9 mm. Brazo en triplex de 12 mm. Con sellador y laca. Tapones plásticos. Tornillería pasante.	UNIDAD	25

ESTUDIOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

2	Butaco nuevo metálico con espaldar. Estructura en tubo redondo de 1" calibre 18. Con aro descansa pies en tubo redondo de 5/8 calibre 18. Sentadero en tríplex de 15 mm, con diámetro de 30 cm. Espaldar con estructura con dos tubos redondos de 7/8 calibre 18. Espaldar en tríplex en 12 mm pintado con sellador y laca. Altura 76 cm.	UNIDAD	20
3	Telón para video Beam manual. Medidas: 1.80 cm x 1.80 cm.	UNIDAD	1
4	Silla fija rimax referencia samba sin brazos color blanco. Material Recuperable.	UNIDAD	75
5	Silla ejecutiva sin brazos, tapizada en tela escocia, giratoria ergonómica. Sistema de elevación neumática. Con dos palancas.	UNIDAD	1
6	Tablero tablematico blanco o cuadriculado. Perfilería en aluminio natural de 2.5 mm de ancho molduriado. Con caja en lamina calibre coll rolled calibre 22. Pintura horneable. Para colocar marcador y borrador. Medidas: 1.20 cm x 2.40 cm. Instalados.	UNIDAD	3
7	Mesa rimax cuadrada referencia caribe en color blanco. Medidas: lado: 72 cm.	UNIDAD	4

4. Obligaciones del Contratista.

a) Cumplir con el objeto del contrato en el plazo pactado y sitio convenido, dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la propuesta.
b) Indicar todas las recomendaciones necesarias.
c) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
d) Realizar los demás deberes a cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de los estudios previos.

ESTUDIOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

e) El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del presente contrato.
f) Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la tesorería de la Institución y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.
g) Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, pensión y ARL mensualmente, y aportes parafiscales cuando haya lugar a ello, requisito este indispensable para el perfeccionamiento del contrato y para el pago que deba efectuarse a su favor.

Se respalda en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 012 del 9 de junio de 2026.

5. Requisitos habilitantes: El contratista deberá demostrar capacidad jurídica para contratar, aportando los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta firmada y presentada en la principal de la Institución Educativa Central de Bachillerato Integrado del Municipio de Jamundí.
- Copia del RUT actualizado.
- Certificado de cámara de comercio
- Hoja de vida formato único.
- Documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la empresa según el caso.
- Certificado de Antecedentes de Contraloría y Procuraduría no superior a 30 días de expedido.
- Certificado acciones correctivas
- Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Registro Nacional de medidas correctivas.
- Certificado de no inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. No superior a 30 días de expedido.
- Certificado de aportes a seguridad social.
- Certificado del REDAM
- Certificación bancaria no mayor a 30 días de expedido.

6. Experiencia requerida: Un (1) año de experiencia en la realización de este tipo de actividades que son objeto del contrato.

7. Modo de pago: Contra entrega, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato expedida por parte del Supervisor y cumplidos los requisitos legales para el pago.

ESTUDIOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Modalidad de Contratación: REGIMEN ESPECIAL DECRETO 4791 DE 2008, (Fondos de Servicios Educativos).

8. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

9. Lugar de ejecución: Institución Educativa Central de Bachillerato Integrado ubicada en la carrera 14 No. 12-11, municipio de Jamundí Departamento Valle del Cauca.

10. Valor estimado del Contrato: $18.301.000 (Dieciocho millones trescientos un mil pesos Mcte).

Jamundí, 10 de junio de 2026.

Lic. Álvaro Enrique Ramírez Romero
Rector
Proyecto y Elaboro: Cesar Melo - Contratista
Reviso y Aprobó: Álvaro Ramírez